

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

En a de de 2015

REUNIDOS

De una parte D., con CIF, en representación de..... y domiciliado en de en calidad de, en adelante y de otra parte D. con DNI con domicilio, sito en de



Las Partes reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para contratar y obligarse

servicities
servicios para empresas

DECLARACIONES

Primera.- EL CONTRATADO declara ser una empresa plenamente establecida, con todos sus permisos de construcción al día y con ingenieros, obreros y maquinaria en plena disposición para realizar las obras requeridas.

Con las declaraciones anteriores las referidas partes han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS:

Primera.- EL CONTRATADO se compromete a construir un edificio con fines comerciales y de oficinas para EL CONTRATANTE todo de conformidad con el plano y diseño entregado por éste, y que se anexa al presente contrato previa autorización de la autoridad correspondiente.

Segunda.- La casa se construirá precisamente en el lote a que se ha hecho mención en la declaración única de este contrato.

Tercera.- EL CONTRATADO se compromete a construir dicho edificio conforme a los planos y especificación de materiales que se anexan al presente contrato, en el plazo de un año, que comenzará a contar a partir del día del presenta año.

Cuarta.- EL CONTRATANTE por medio de este contrato se obliga a entregar al “EL CONTRATADO” por medio de su representante legal la cantidad de Euros para la compra de materiales y mano de obra, y la cantidad de euros por concepto de honorarios.

Quinta.- EL CONTRATADO recibirá dichas cantidades en la forma siguiente: euros el de De en la cuenta que se encuentra a nombre de y euros el día de De Los pagos sucesivos se realizarán al momento de finalizar los trabajos y a la entrega de la expresada construcción.

Sexta.- En el caso de existir incumplimiento de lo pactado por alguna de las partes la parte infractora deberá realizar un pago compensatorio de euros, por concepto de indemnización.

Los tribunales de la ciudad serán los competentes para conocer sobre cualquier acción que se derive del presente contrato.



servicities
servicios para empresas

Para asegurar el monto total de este contrato, se comprará un seguro correspondiente al total del monto efectuado en este contrato el cual deberá quedar en resguardo con copia por cada una de las partes.

Conformes a lo arriba estipulado se presentan las firmas de las partes, testigos y del notario.